

PRINCIPIOS DEL INVERSIONISTA

1.- La clave del éxito financiero consiste en no gastarlo todo y empezar a invertir hoy mismo.

2.- Si bien el invertir es la mejor manera de asegurar su futuro en el mercado de capitales existen variadas opciones que usted debe considerar para optimizar sus inversiones. Informarse es uno de los pasos previos e imprescindibles para efectuar una inversión.
¡INFÓRMESE ¡ ES SU FUTURO.

3.- Al momento de invertir, Ud. debe considerar sus metas de ahorro y organizar sus prioridades con claridad, es decir, debe establecer lo que espera de sus inversiones para determinar el tipo de inversión que más favorezca sus necesidades y expectativas. Determine sus objetivos de inversión y el grado de riesgo que está dispuesto a asumir en función de sus necesidades.

LA INVERSION QUE ES EFICAZ PARA OTROS, PUEDE NO SERLO PARA USTED.
¡IDENTIFIQUE CUALES SON SUS NECESIDADES! PARA LUEGO FORMAR SU CARTERA DE INVERSIONES.

4.- Dentro de las alternativas de inversión Ud. dispone de diversos instrumentos y cada uno tiene características distintas respecto a su plazo, rentabilidad, reajustabilidad, liquidez y riesgo, por mencionar algunas. ¡INFÓRMESE RESPECTO DE ESAS CARACTERÍSTICAS!

Además, averigüe si usted deberá incurrir en gastos adicionales por comisiones, gastos de administración, impuestos, entre otros, ya que estos disminuyen sus utilidades.

5.- Un inversionista como mínimo debe conocer:

Los últimos estados financieros auditados del emisor.

La actividad principal de la empresa.

El crecimiento del sector o del rubro al que pertenece la empresa.

La nómina de principales accionistas y junta directiva de los emisores.

Si la institución emisora pertenece a un grupo financiero o económico.

Los principales funcionarios: Directorio, Gerente General, etc.

Las características particulares del valor en el que invertirá.

La rentabilidad, solvencia y liquidez de la empresa.

Los rendimientos ofrecidos por otras alternativas de inversión.

6.- Por su seguridad le recomendamos que los instrumentos en los que invierta sean adquiridos por medio de los puestos de bolsas, emisores y administradores del mercado formal, sujetos a regulación.

7. A usted le conviene invertir en el Mercado de Capitales:

1. Porque usted tiene la oportunidad de elegir el tipo de inversión que desea, a precios de mercado.

2. Porque usted puede contar con la orientación y apoyo de especialistas en el mercado como lo son los intermediarios, agentes de valores y las administradoras de fondos.

3. Porque usted dispone de diversas alternativas de inversión, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad de oportunidad.

4. Porque el Mercado de Capitales y los puestos de bolsas que intervienen en él se encuentran regulados por las normativas vigentes de la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras.

5. Porque las Bolsas de Valores ofrecen la infraestructura adecuada para la realización de transacciones bursátiles.

8. Recuerde que los Intermediarios, Agentes Corredores de Bolsa y las Administradoras de Fondos son los únicos autorizados para actuar en el Mercado de Capitales.

Ellos cuentan con profesionales especializados en la compra y venta de valores, quienes le darán a conocer las diversas alternativas que le brinda el mercado, los que por sus servicios, cobran comisiones que deberán ser acordadas con usted como inversionista.

9.- Al elegir a su Intermediario o Puesto de Bolsa, Agente o Administradora de Fondos, debe tener:

Reputación intachable

Habilidad para invertir con eficiencia

Calidad y confiabilidad

Experiencia

Agilidad para presentar informes periódicos de sus inversiones y de las nuevas opciones que aparezcan.

Al recibir consejos de un Puesto de Bolsa, Agente Corredor o Administradora de Fondos, considere:

1. ¡ES SU DINERO! Por lo que es conveniente averiguar todo lo que sea posible acerca de su Agente, Intermediario o Administradora, las empresas emisoras involucradas, cómo estará administrada su cuenta, las opciones de inversión con las que cuenta (tanto en tipo como en volumen).

2. Averiguar qué puede hacer en caso de que usted considere que su orden ha sido ejecutada incorrectamente. Pregunte qué medios están a su disposición en caso de que tenga, entre otras cosas.

3. Al momento de firmar un contrato, éste debe describir la naturaleza del servicio que está adquiriendo, su vigencia, los riesgos y beneficios involucrados, las obligaciones y responsabilidades de cada una de las partes, las penalidades que le imputarían en caso de cierre de la cuenta. Infórmese sobre el contenido del contrato para asegurarse que comprende y que está de acuerdo con sus términos.

10.- Recuerde que la decisión de inversión siempre será de su exclusiva responsabilidad y que la principal forma de proteger sus inversiones es con información.